

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2014 - 2015**

Período de Sesiones del 20 de Julio de 2015 al 20 de Junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 05 de agosto de 2015

Hora 1:00 P.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

CITACIONES

2. PROPOSICIÓN No 034 DE SEPTIEMBRE 02 DE 2014

PROPOSICIÓN

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Convocase a Sesión de Control Político en el día y la hora que designe la mesa directiva en la plenaria de la Cámara a los siguientes funcionarios: Ministro del Interior, Ministro de Salud, Ministro de Hacienda, Ministro de Vivienda, Ministra de Medio Ambiente, Ministro de Agricultura, Director del IGAC, Directora de Planeación Nacional, Director de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Director del Ideam e invitar al Director de Asocars con el propósito de informar y evaluar la gestión realizada en ejercicio de las funciones constitucionales y legales en relación con el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

Contexto Proposición de Control Político

Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres

La política pública de la gestión integral del riesgo se remonta al periodo constitucional presidencial de 1984 cuando el Presidente Virgilio Barco había reconocido su significado para el país. Él fue artífice de un modelo institucional de estas políticas públicas para Colombia en prevención de desastres que luego se extendió a toda América Latina. El Presidente Barco, al ver los efectos y la destrucción ocasionada por el Volcán nevado del Ruiz (1985) y avizorando la gravedad de las inundaciones¹ y la inminencia de otros desastres que podían afectar el desarrollo del país, impulsó la aprobación de la Ley 46 de 1988 y el Decreto 919 de

¹ En especial las graves inundaciones de la Costa Caribe en 1988 y el paso del huracán Joan al norte del país.

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

1989 de creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD). De igual forma, creó una consejería presidencial² para darle forma a este Sistema e incorporó el tema en la agenda nacional, con la finalidad de construir un país eminentemente proactivo frente a los desastres.

Esta nueva forma de ver los desastres y la responsabilidad del Estado en la prevención de desastres ha sido un legado en el cual se inspiraron la mayoría de países de América Latina³. Esta visión fue la que luego fue asumida por el Marco de Acción de Hyogo (2005 – 2015) y que fue adoptada por 168 países.

Lamentablemente, a lo largo de los últimos años la política y la institucionalidad nacional para la reducción de los riesgos de desastres no ha avanzado a pesar de la formulación y expedición de la Ley 1523 de 2012, más bien se han venido erosionado, hasta reproducir de manera equivocada el esquema centrado en la atención de los desastres. Es poco lo que el país alcanza a prevenir y hoy estamos ante condiciones de riesgo de desastres más extendidas en el territorio y con efectos más severos en muchos de los casos. La importancia de este tema se resume en lo siguiente:

- *Los desastres son un serio problema de la seguridad, la convivencia y el desarrollo por varias razones. Los desastres, en particular los asociados a inundaciones y deslizamientos se han vuelto un problema de la vida cotidiana de mucha regiones del país y afectan tres dimensiones del desarrollo nacional: a) aumenta las condiciones de pobreza y los desequilibrios sociales, b) deterioran la competitividad y el desarrollo económico, c) generan enormes pérdidas económicas que el Estado debe asumir y d) Exigen en alguna proporción el direccionamiento de recursos destinados a la seguridad pública a garantizar una condición de estabilidad en las zonas afectadas.*

² Conocida inicialmente como ONADE, luego Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

³ El modelo colombiano influyó directamente en sistemas de gestión de riesgos como los actualmente existentes en Ecuador, Nicaragua, El Salvador, República Dominicana, Perú, para citar algunos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso Bogotá Colombia.

Tel: 3825405-5134 Fax: 3825141

secretaria.general@camara.gov.co / www.camara.gov.co

Los desastres golpean con mayor severidad a las familias más pobres, especialmente a los habitantes del campo y de los asentamientos urbanos no consolidados, hacen mucho más costoso el suelo seguro y por lo tanto margina a los pobres a los suelos menos costosos y más inseguros. Los desastres afectan severamente la infraestructura de transporte, la producción agropecuaria y aumentan el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda. El alto costo en la atención y rehabilitación post desastres socava los recursos que deberían invertirse para el desarrollo social.

- Las cifras revelan el aumento de los riesgos en Colombia. Según un estudio de la Naciones Unidas⁴ para el 2007 en Colombia 976 municipios presentaban ocurrencias de inundaciones en tanto que para el Fenómeno La Niña 2011 y pueden volver a serlo por efecto de las inundaciones mientras hace 20 años la cifra se estimaba en solo 450 municipios. Los fenómenos como el Niño y la Niña, inundaciones repentinas, sequías, deslizamiento, y eventos menos frecuentes pero de alta gravedad como terremotos (Armenia 1999, Popayán 1984), erupción volcánicas (1985) y maremotos, son frecuentes y hacen del país uno de los que poseen mayores niveles de riesgo a escala global.

Basta recordar el fenómeno La Niña ocurrido entre los años 2010 – 2012. Las inundaciones y deslizamientos generados por ese fenómeno que incluso afectaron severamente la sabana de Bogotá y al Distrito Capital, estimado en ese entonces como uno de los municipios de mayor capacidad para la gestión del riesgo en el país, generaron daños por 11.233.133 millones de pesos (11 billones de pesos)⁵. Según cifras oficiales, entre abril de 2010 y junio de 2011, la ola invernal dejó un total de 3.893.087 personas y 756 municipios afectados, 385 mil hogares con pérdidas agropecuarias⁶. Aún hoy, las secuelas de La Niña 2011 y 2012 están presentes en regiones enteras.

- Aunque nos hemos acostumbrado a convivir con los desastres⁷ si se midiera el impacto de los grandes, medianos y pequeños eventos asociados con los fenómenos naturales y se consolidara la atención generada por las diversas instituciones del Estado en el desarrollo nacional y el bienestar de los hogares, el problema sería tan grave como el conflicto armado y la inseguridad.

La institucionalidad

Colombia, en vez de estar reduciendo sus condiciones de vulnerabilidad frente a desastres, las ha ido aumentando. Aunque el Presidente de la República ha mostrado un compromiso financiero y político con los

afectados por los desastres, tal como se advierte en los recursos asignados, lo expresado en el Plan de Desarrollo y la sanción de una Ley sobre el tema (Ley 1523 de 2012), lo concreto es que el país no está reduciendo los riesgos de desastres. Actualmente la oficina encargada de liderar el tema, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, tiene un perfil eminentemente operativo, concentrado en responder a las emergencias, pero con poca capacidad de promover políticas sectoriales y territoriales de reducción de riesgos. Muchas nubes, pero poca lluvia, parece ser el reflejo de la debilidad en la aplicación real de las políticas en la reducción de riesgos de desastres.

¿Qué ha fallado? No basta con una norma nacional de gestión de riesgo (Ley 1523) si esta no va acompañada de un fortalecimiento de los mecanismos sectoriales y territoriales específicos para reducir las vulnerabilidades o sencillamente con el cambio nominal del abordaje o adaptación a las consecuencias del cambio climático. Un ejemplo, ha sido la debilidad de las disposiciones y mecanismos para que las curadurías urbanas y las oficinas de planeación puedan hacer cumplir las normas de construcción sismo resistente.

Las debilidades en las políticas públicas en la reducción de riesgos de desastres han sido expresadas en diversos estudios, incluyendo el presentado en el año 2013 por el Banco Mundial⁸, que concluye que:

- Los avances conceptuales sobre la relación entre gestión del riesgo y desarrollo no han podido ser llevados a nivel de políticas de Estado, ni han sido incorporados como parte integral de la gestión pública, contribuyendo así al crecimiento del riesgo.
- El riesgo se está acumulando permanentemente en las ciudades y en las áreas rurales, debido a la falta de aplicación y control de las políticas e instrumentos de ordenamiento territorial municipal, y a la insuficiencia en el manejo de cuencas hidrográficas.
- Los vacíos en el tema de gestión del riesgo de desastres en las políticas y planes sectoriales amenazan la sostenibilidad de las inversiones, tanto de sectores productivos como de servicios, contribuyendo de esta manera al aumento de la exposición y la vulnerabilidad.
- La ausencia de una política clara y los antecedentes en los cuales generalmente la responsabilidad ha sido asumida por el estado, desincentivan a los ciudadanos y al sector privado a posesionarse de su rol en cuanto a la reducción y el manejo del riesgo, y generan grandes costos fiscales.

⁸ Banco Mundial – Análisis de la Gestión de Riesgos en Colombia – Un aporte para la construcción de política públicas.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, BCPR, Manifestaciones del Riesgo Extensivo de Inundaciones por Municipios. Los Casos de Colombia, Ecuador y Bolivia. 2008.

⁵ CEPAL, BID, Valoración de Daños y Pérdidas, Ola Invernal en Colombia 2010 - 2011

⁶ Reporte Consolidado de Áreas Afectadas Por Inundaciones 2010 - 2011

⁷ Informe GAR 2013.

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

Revisados las anteriores conclusiones y efectuado un análisis básico a la fecha (dos años después de la Ley 1523) se evidencian graves debilidades en la producción de información sobre los riesgos de desastres para la toma de decisiones, los sistemas de pronóstico climático (herramienta técnica primaria para cualquier actuación y aplicación de políticas) están distantes de ser los que necesitan los usuarios, en especial, los productos del campo y los planificadores de la infraestructura. Adicionalmente, se carece de liderazgo nacional para educar y orientar al país en la prevención de desastres, la simple aplicación de ejercicios de simulacro o simulaciones en escritorio no crean una verdadera conciencia ciudadana de corresponsabilidad.

En el mismo documento de estrategia de la UNGR – 2012 se plasma que “...Sin desconocer los avances del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para enfrentar situaciones de desastres, los desarrollos institucionales y legales no han dado los resultados esperados. Así mismo, la no generación de futuros riesgos, ha estado limitada por un bajo conocimiento del mismo, escasa investigación y desarrollo tecnológico, una débil institucionalidad y una limitada coordinación entre las entidades que integran el SNGRD.”⁹

CUESTIONARIO

PREGUNTAS AL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. Cuales han sido los proyectos formulados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del periodo constitucional 2.010 – 2.014 con el ánimo de establecer condiciones seguras y favorables a lo largo y ancho del territorio nacional. Favor indicar inversiones programadas, inversiones finalmente adelantadas, distribución territorial de la inversión, distribución de la inversión por líneas de acción (conocimiento, reducción y atención).

2. Cuales han sido las metas formuladas inicialmente para el plan de desarrollo nacional 2.010 – 2.014, cuáles han sido las reformulaciones adelantadas (si la hubo) y cuál es el estado actual de las mismas. Favor indicar avance a la fecha, dificultades encontradas, acciones adelantadas para el cumplimiento de las mismas. En el caso de encontrarse metas con el alcance igual o menor al 90% indicar las causas para tal condición.

3. Dado que la entrada en vigencia de la Ley 1523 de 2012 generó condiciones especiales de intervención en términos de generar mejores condiciones en el país en

cuanto a la gestión integral del riesgo se refiere favor informar y allegar los documentos de soporte en cuanto a:

3.1. Estado actual del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuyo procedimiento de *Expedición y actualización se regula por lo denotado en el Decreto 1974 de 2013.*

3.2. Condición actual de la Estrategia Nacional de Respuesta de la que trata el artículo 36 de la Ley 1523 de 2012.

3.3. Cuales han sido los parámetros para la respuesta y atención sistemática de las diversas situaciones de emergencia presentadas en el territorio nacional desde la expedición de la Ley 1523 de 2012 a la fecha.

3.4. Cuantos planes Departamentales y Municipales de gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias de Respuesta han sido revisados, actualizados, ajustados, reformulados y/o generados en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

3.5. Copia del informe final de la ejecución del Proyecto de Gestión Integral del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con el apoyo de la Unión Europea (UE), MVCT, MADS, IDEAM, ASOCARS e INVEMAR cuyo fin último era el fortalecimiento de los sistemas departamentales de gestión del riesgo en la región caribe.

3.6. Cuál es el sistema de información establecido por parte de la UNGRD en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Favor remitir el documento técnico que denote: Plataforma de funcionamiento, alcance mecanismos y responsables de su implementación y actualización, periodicidad de la actualización, interacción con las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, funcionalidades del sistema.

3.7. Cuantas reuniones han tenido las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo establecidas en el Artículo 15 de la renombrada Ley. (Consejo Nacional para la del Riesgo, Comité Nacional para el Conocimiento del riesgo, Comité Nacional para la Reducción del Riesgo y Comité Nacional para el Manejo de Desastres). Anexar actas de reunión del periodo 2010 – 2014.

3.8. Cuales han sido las recomendaciones, documentos y demás productos de estas instancias en atención a sus funciones de Ley. Favor anexar soportes

⁹ Documento de Estrategia UNGRD - 2012

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

3.9. Posee la unidad registros y/o estadísticas de reuniones, actas y/o reportes de reunión de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales para la gestión del riesgo? En caso de ser negativa la respuesta o de ser poco representativa la muestra favor indicar las estrategias que ha establecido la unidad para superar esta situación.

3.10. Cuantas situaciones de emergencia se han reportado en el periodo 2010 – 2014. Discriminar tipo de evento generador, afectación física, humana, productiva y al ambiente reportada, reporte de registro de la condición adversa en el sistema de gestión del riesgo, actuación adelantada por los consejos municipales, distritales, departamentales o la UNGRD según el caso.

3.11. Cuantas situaciones de emergencia han sido declaradas y formalmente finalizada la declaratoria en el periodo 2010 – 2014. En caso de no haberse adelantado el cierre formal indicar las condiciones por las cuales no se ha surtido el trámite.

4. Cuantos centros de reserva administra la UNGRD de desastres para afrontar un evento adverso. Favor anexar el inventario detallado de elementos, condición de estos para su utilización y concepto general de la UNGRD en cuanto a capacidad de atención efectiva por evento adverso que dichos centros pueden atender en términos de población, áreas de cubrimiento en cuanto a población y tiempo de reabastecimiento.

5. Cuales han sido los insumos allegados por parte de las diferentes entidades que conforman los comités nacionales de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo de desastres) así como el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo. Entiéndase como entidades los diferentes Ministerios, Unidades Administrativas y Departamentos y en general cualquier entidad pública o privada según los artículos 16 a 26 de la Ley 1523 de 2012.

6.Cuál es el mapa final de consolidación de la afectación por la temporada de lluvias 2010 – 2011 y cuál es el mapa de riesgo posterior a las diversas intervenciones del orden nacional, departamental y municipal producto del fenómeno de la Niña.

7.Cuál es el mapa de riego por fenómenos asociados a sequías y/o temporadas secas que puedan representar afectaciones importantes en la seguridad humana y productiva en el país.

8.Cuál es el sistema de monitoreo implementado por Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para las diversas amenazas estudiadas y analizadas por UNGRD.

PREGUNTAS PARA PLANEACIÓN NACIONAL

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

1.Cuál es funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.

2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012 – 2014

3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones

4. cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. Han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soporte.

5. Cuantos proyectos han sido formulados por la UNGRD en el marco del Plan de Desarrollo 2010 - 2014.

6. Cuáles son las metas asociadas a los proyectos denotados en la pregunta anterior y el grado de avance de las mismas.

7. Cuales han sido los impactos positivos en la planificación general del país desde la sanción de la Ley 1523 de 2012.

PREGUNTAS A IDEAM

1.Cuál es funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.

2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012 – 2014

3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones

4. cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. Han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soporte.

5.Cuál es el sistema de monitoreo climático y ambiental que adelanta su entidad en el territorio Nacional.

6. Cuantas alertas o boletines ha emitido el IDEAM en atención a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno del NIÑO 2014 en el país.

7. Como se articula la red de monitoreo del IDEAM con las diversas redes de monitoreo de otras entidades públicas y privadas.

PREGUNTAS A IGAC

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso Bogotá Colombia.

Tel: 3825405-5134 Fax: 3825141

secretaria.general@camara.gov.co / www.camara.gov.co

1. Cuál es funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.
2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012 – 2014
3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones
4. cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. Han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soporte.
5. Cuál es el mapa final de afectación por la temporada invernal 2010 – 2011
6. Ha desarrollado el IGAC algún producto asociado a la identificación de posibles afectaciones por temporadas secas extremas en el territorio nacional o por la ocurrencia de fenómeno del Niño 2014? En caso afirmativo favor enviar el o los productos

Preguntas para ASOCARS

1. Cuál es funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.
2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012 – 2014
3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones
4. cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. Han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soporte.
5. Cuál ha sido la participación de las Corporaciones autónomas en la formulación y ajuste de los diversos planes territoriales y sus aportes en la temática específica de la gestión integral del riesgo de desastres.
6. Cuál ha sido la inversión asociada a la gestión del riesgo de desastres por parte de las CAR en el periodo 2010 – 2014.
7. Cuales han sido los planes y proyectos asociados a la gestión del riesgo por temporada seca en las diferentes jurisdicciones de las CAR. Desde que fecha se contemplaron. Que recursos se han invertido en 2014.

Preguntas para cada ministro citado:

Proyecto: Andrea Contreras Ruiz

1. Cuál es funcionario determinado para asistir al Comité Nacional del Conocimiento del Riesgo según lo determina la Ley 1523 de 2012.
2. A cuantas reuniones del comité ha sido convocado en el periodo 2012 – 2014
3. Cuales han sido los temas tratados en estas reuniones
4. cuales han sido los productos, recomendaciones, informes, etc. Han sido emanados por su entidad en esta temática. Favor allegar soporte.

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara

NOTA: (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los Honorables Representantes).

III

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Alfredo Rafael DELUQUE ZULETA

EL PRIMER VICEPRESIDENTE

Pedrito Tomas PEREIRA CABALLERO

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Pierre Eugenio GARCÍA JACQUIER

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Yolanda DUQUE NARANJO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso Bogotá Colombia.
Tel: 3825405-5134 Fax: 3825141
secretaria.general@camara.gov.co / www.camara.gov.co